

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 114
SEDE MUNICIPAL
04 DE JULIO, 2018
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE
Presidente Municipal.

KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
Vicepresidenta Municipal.

REGIDORES PROPIETARIOS:
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ.

REGIDORES SUPLENTES:
YAMILETH JIMENEZ RANGEL
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
DANILO SOLIS MARTINEZ
YOLANDA GODÍNEZ PICADO.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
ALCIDES NARANJO SERRANO
KATTIA DESANTI CASTELLÓN.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal.
LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO.
Asesor Legal a.i del Concejo Municipal.
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
OLGA LUCIA RONCANCIO OLMOS
Regidora Propietaria.
CHRISTIAN GERARDO SALAZAR GUERRERO.
Regidor Suplente.
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente.
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Suplente.

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1.1 El Acta de Sesión Ordinaria N°113, celebrada el 27 de junio, 2018, QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez que la Regidora Olga Roncancio Olmos se encuentra ausente, como también su suplente el Regidor Christian Salazar Guerrero.

1.2 El Acta de Sesión Extraordinaria N°.61, celebrada el 02 de julio, 2018 QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS con cuatro votos a favor y cero en contra; toda vez que la Regidora Olga Roncancio Olmos se encuentra ausente, como también su suplente el Regidor Christian Salazar Guerrero.

Además, la Regidora Karla María Gutiérrez Mora se excusa de participar en la aprobación debido a que no estuvo presente en dicha Sesión; en su lugar participa la Regidora Yamileth Jiménez Rangel quien fungió como Propietaria.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

A) SR. NAYO POZO NARVAÉZ – VECINO DE PLAYA HERMOSA – CÉDULA DE RESIDENCIA 112400068420.

No asiste.

B) SR. ANDRÉS HOVENGA BARBOZA– ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE TAE KWON-DO ITTAF GARABITO.

Se le concede el uso de la palabra al señor JORGE MAX MANZANARES MATA – ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE TAE KWON-DO ITTAF GARABITO, quien manifiesta que el fin es presentar informe de los logros obtenidos por los atletas de Garabito en los viajes al exterior quienes participaron en las competencias del Torneo Centroamericano en Honduras y Campeonato Panamericano en Chile, gracias al apoyo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito y de la Municipalidad de Garabito. Además de presentar el plan de trabajo a corto y mediano plazo, así como las proyecciones de eventos para diciembre 2018 con III Open Internacional de Tae Kwon-Do ITTAF y la obtención del Campeonato Panamericano de Tae-Kwon-DO ITTAF Costa Rica a realizarse en Jacó 2019.

Expone lo siguiente:

Proyecto Cencinai y CECUDIS Jacó y Herradura

Gracias al aporte de la Municipalidad nuestra Asociación da clases en los CECUDIS de Jacó y Herradura, además del CENCINAI, dando un aporte de enseñanza y de trabajo físico.

Competencias Nacionales e Internacionales

Gracias a la vital ayuda de parte de la Municipalidad nuestro equipo compite en varias competencias en todo el país y gracias a Dios hemos traído el primer lugar en todos los eventos que hemos participado.

- Open Internacional Garabito 2017 primer lugar por país y Garabito primer lugar por medallas obtenidas.
- Torneo en Grecia primer lugar por equipos 2017
- Torneo en Hatillo primer lugar por equipos 2018.
- Torneo en Curridabat primer lugar por equipos 2018.
- Torneo internacional ITF El salvador 29 de septiembre 2018

Próximos eventos nacionales e internacionales:

- Copa independencia centroamericana El Salvador 30 de septiembre 2018
- Próximo evento nacional Grecia 2019 en octubre.
- Il open internacional Garabito 2018 en diciembre 8.
- Copa del Mundo Valencia España en febrero 2019.

Panamericano Santiago de Chile

Delegación de Garbito en el 2do Panamericano:

- Gary Marin Vargas medalla de oro
- Junior Zapata Zamora meda de oro
- Jocselyn Zamora meda de plata.
- Jorge Max Manzanares Mata Entrenador y Delegado.
- Como país quedamos en tercer lugar y gracias a eso logramos conseguir que el próximo panamericano realizarlo en Costa Rica y especialmente en Garabito.
- Para este gran logro se debió al aporte de la municipalidad y la ayuda del comité de deportes de garabito.

Open Internacionales en Garabito Taekwondo Tradicional

Garabito es la casa del cierre competitivo de Taekwon-do de Centroamérica, ya que nosotros con el apoyo de la Municipalidad realizamos todos los años el open internacional la primera semana de diciembre.

Copa internacional de Honduras 2018

Gracias a la Municipalidad concediéndonos el transporte a Honduras logramos participar de tan importante evento y por la participación ya se logró que los países que compitieron en este evento van a trabajar para venir a nuestro evento en diciembre.

Se ha logrado obtener de Garabito tres medallas de oro, una de playa y una de bronce.

Oro Gary Marin

Oro Junior Zapata

Oro Jocselyn Zamora

Plata Jareth Jiménez

Bronce Steven Espinoza

Delegado José Gilberth Madrigal

Entrenador Jorge Max Manzanares

Arbitro – Juez Robert Guevara

Taekwondo en Quebrada Ganado

Todos los viernes se dan clases en Quebrada Ganado

Taekwondo Tradicional en el Centro Cívico

Antes de que se inaugurara el centro cívico iniciamos dando clases a niños, jóvenes y adultos, y para que las personas sin recursos económicos todos los jueves se imparten lecciones gratis y muchos de los niños que son talentos están becados por su rendimiento deportivo y escolar, ya que uno de los requisitos importantes del beneficio de la beca deportiva es que sus calificaciones sean muy buenas, como por supuesto la disciplina.

La señora Vicepresidenta Municipal – Karla María Gutiérrez Mora – manifiesta que cualquier joven que represente el cantón de Garabito es motivo de orgullo solo por el hecho de participar en nombre del cantón, la medalla es extra; los felicita por los logros alcanzados. Afirma que

Hace muchos años conoce el trabajo que el señor Manzanares ha hecho por los jóvenes del cantón el cual incluye diferentes géneros, y por eso de su parte cuenta con todo el apoyo que sea posible dentro del marco legal. De igual forma, felicita y agradece a los jóvenes por haber dejado muy en alto el nombre de nuestro cantón.

De igual forma el señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – felicita a los muchachos por su brillante participación que se refleja en las medallas obtenidas al lado del señor Jorge Max Manzanares quien – afirma – es un gran boxeador porque “Hijo de tigre sale pintado. El señor Manzanares hace una gran labor por el bien de los jóvenes y por eso insta al Concejo a que le brinde apoyo al igual y lo hará administración, hablará con la Licda. Meryselvy Moral Flores – Coordinadora de Servicios Financieros – para que se les ayude como se ha hecho con otros grupos.

El señor Presidente Rafael Monge Monge manifiesta que no había tenido el placer de conocer al señor Manzanares, la misión de la Municipalidad es fortalecer el deporte para que se alejen de las tentaciones de las drogas y se fortalezcan física y mentalmente. Les agradece la visita y les manifiesta que como Municipalidad estamos anuentes a fortalecerlos económicamente para que sigan adelante con sus metas.

El señor Jorge Max Manzanares agradece el recibimiento y de igual forma felicita al Concejo Municipal y al señor Alcalde por la buena labor que están realizando, y se pone a las órdenes.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL DE GARABITO, OFICIO AMI-746-2018-TM

Remite oficio **AMI-746-2018-TM** de fecha 27 de junio de 2018, mediante el cual comunica al Concejo Municipal lo siguiente:

“Les traslado el criterio técnico del Dpto. de servicios financieros solicitado por el Asesor Legal, Andrés Murillo según acuerdo SG-236-2018 para la posible aprobación del convenio de cooperación económica entre la Municipalidad de Garabito y la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Se remite nuevamente el oficio AL-166-2018-H, todo para su trámite correspondientes”.

AUTORIZACIÓN FIRMA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE.

En atención a su oficio **AMI-746-2018-TM**, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR la dispensa de trámite de Comisión y **AUTORIZAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o a quien ocupe su cargo) para que proceda a la firma del **CONVENIO MARCO DE COOPERACION ECONOMICA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE**

Lo anterior, de conformidad con los siguientes criterios técnicos y legales:

- 1) Oficio **AL-166-2018-H**, de fecha 05 de abril del 2018 suscrito por la Licda. Helen Bolaños Centeno – de la Gestión Jurídica de la Municipalidad de Garabito.
- 2) Oficio **014-2018**, suscrito por el Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal a.i del Concejo.
- 3) Oficio **SF-72-2018-MM**, de fecha 22 de junio del 2018. suscrito por la Licda. Meryselvy Moral Flores – Coordinadora de Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito.

El convenio aprobado consta de cinco folios.

B) SR. MICHAEL CARMONA BOLAÑOS – ASESOR LEGISLATIVO DEL DIPUTADO OSCAR CASCANTE CASCANTE.

Confirma la asistencia del Diputado Oscar Cascante Cascante de la Asamblea Legislativa, a la Sesión Extraordinaria del día 06 de julio de 2018 a las 05:00 pm en la Sede Municipal de Garabito, para tratar temas de interés comunal.

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

SESIONAR en forma Extraordinaria el próximo viernes **06 de julio del 2018, a las 5:00 PM**, en la Sede Municipal, para tratar como tema único:

“VISITA DEL DIPUTADO OSCAR CASCANTE CASCANTE.”.

Nota: Los integrantes del Concejo que asistieron a la Sesión donde se tomó el presente acuerdo quedaron debidamente convocados desde ese momento. Se remite la notificación a los Concejales que estuvieron ausentes, a quienes se les solicita que por favor confirmen el recibido de esta convocatoria.

RECESO

Al ser las 18:26 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 18:26 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

C) SR. ENRIQUE RODRÍGUEZ CISNEROS – CONAPDIS – RECTORÍA REGIONAL PACÍFICO CENTRAL, OFICIO SRPC061/18

Comunica que esa entidad en su función rectora promueve el respeto y la exigibilidad de los derechos humanos de las personas con discapacidad, mediante el ejercicio de la rectoría, aunado a esto y con el propósito de poder tener un mayor acercamiento es que deseamos conocer la conformación, el día y la hora que se efectúan las reuniones de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad (COMAD) para coordinar acciones de asesoría en discapacidad, tal como se establece en la Ley N°882.

En respuesta al oficio **SRPC061/18** de fecha 29 de junio de 2018, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

RATIFICAR el acuerdo de Sesión Ordinaria N°.59, Artículo III, Inciso A, celebrada el 14 de junio del 2017 (Oficio **S.G. 264-2017**), donde en respuesta al oficio **RRPC060/17** se le comunica al señor Enrique Rodríguez Cisneros: “que la COMAD no es una Comisión Permanente, por lo tanto, se reúne únicamente cuando se le solicita para ver alguna situación especial”.

D) SRA. MARÍA MONTERO SIBAJA – UNIDAD SERVICIOS GENERALES – CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD – CONAPDIS.

Se conoce documento de conciliación de saldos a favor de Conapdis. La misma se detalla a continuación:

“...**Año 2018** (información al 31 de mayo)

Presupuesto Ingresos Municipales Año 2018*	6.317.084.419.41
Menos: Ingresos Ley 8114**	<u>1.106.370.145.39</u>
Total	5.210.714.274.02
Ley 9303, Art. 10 inciso f	26.053.571.37

Depósitos recibidos:

Enero	869.728.16	
Febrero	-	
Marzo	4.816.959.86	
Abril	-	
Mayo	<u>4.358.630.83</u>	
Total Recibido		10.045.318.85
Saldo al 31 de mayo 2018		16.008.252.52

*Dato del presupuesto de ingresos publicado en la página de la CGR

**Ministerio de Hacienda, Circular DGPN-0398-2017 del 18 de agosto de 2017

Se solicita confirmar los saldos anteriores, en caso de tener alguna diferencia favor justificar la misma.

Así mismo, se requiere, indicar el nombre, correo electrónico y teléfono de la persona encargada de contabilidad, presupuesto y del alcalde (alcaldesa), para actualizar nuestra base de datos”.

De igual forma, se adjunta nota de fecha 27 de junio del 2018, mediante el cual comunican que de acuerdo con la Ley 9303, artículo 10 inciso f y de la Directriz de Dirección General de Contabilidad General, CN 01-2005, artículo 4 de la obligación de confirmar saldos y de presentar auxiliares, el Conapdis le adjunta la siguiente información:

Año 2017

Presupuesto Ingresos Municipales Año 2017*		5.373.392.692.00
Menos: Ingresos Ley 8114**		<u>803.313.323.00</u>
Total		4.570.079.369.00
Ley 9303, Art. 10 inciso f		22.850.396.85

Depósitos recibidos:

Enero	784.771.18	
Febrero	3.168.586.32	
Marzo	2.786.827.62	
Abril	-	
Mayo	5.510.105.98	
Junio	1.953.068.83	
Julio	1.435.537.07	
Agosto	1.235.153.00	
Septiembre	1.517.854.77	
Octubre	1.716.281.45	
Noviembre	1.287.496.93	
Diciembre	<u>1.335.388.30</u>	
Total Recibido		22.731.071.45
Saldo al 31 de diciembre 2017		<u>119.325.40</u>

*Dato del presupuesto de ingresos publicado en la página de la CGR

**Ministerio de Hacienda, Circular DGPN-0440-2016 del 23 de agosto de 2016.

El Concejo acuerda trasladar dichos oficios al señor Alcalde para que a su vez los traslade a la Coordinadora de Servicios Financieros – Licda. Meryselvy Mora Flores – para lo que sea de su competencia. **ACUERDO UNÁNIME.**

E) SR. ALBINO VARGAS BARRANTES – SECRETARIO GENERAL – ANEP.

Se conoce oficio **S.G.17-21-0646-18** de fecha 02 de julio de 2018, dirigido a este Concejo Municipal y al Señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – mediante el cual comunica:

“...Nuestra Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Garabito, haciendo uso del artículo 60 de los actuales estatutos de la organización, nombró a la Sra. Alicia Fonseca Montoya, cédula 6-262-007, en el cargo de Presidenta.

Para los efectos correspondientes, informamos que las señoras Maricela Brenes Porras y Dayana Chinchilla Montes, ya no forman parte de la Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Garabito.

Por lo anterior, la representación oficial de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en la Municipalidad de Garabito, quedaría compuesta de la siguiente forma:

Cargo	Nombre	N° de Cédula
Presidencia	Alicia Fonseca Montoya	6-262-007
Vicepresidencia	Dinier Naranjo Serrano	6-291-732
Secretaría de Finanzas	Mariana Méndez Solís	1-1278-890
Secretaría de Organización y Conflictos	Rudy Rodríguez Mesen	2-653-031
Secretaría de Formación Sindical	Efraín Badilla Camareno	6-147-264
Secretaría de Género	Cynthia Orozco Rodríguez	1-1067-692
Vocal	Neftali Naranjo Serrano	6-173-297

Solicitamos respetuosamente, se conceda licencia sindical a la Sra. Fonseca Montoya, en las mismas condiciones otorgadas al restante de la Seccional ANEP-Municipalidad de Garabito, el cual corresponde para todos los días jueves de las 8:00 am y hasta las 12:00 md. Dicho permiso es a partir de la fecha y hasta el mes de noviembre del año 2019”.

INFORMADOS.

F) LICDA. MARILYN PÉREZ ARIAS – CÉDULA IDENTIDAD 6-0243-0575.

Remite copia de oficio **016-2018-MPA** de fecha 28 de junio de 2018, dirigido a la Comisión de Reclutamiento Selección y Nombramiento Auditor (a) Interno (a) Municipalidad de Garabito, mediante el cual manifiesta:

“...La presente es para hacer entrega de las cartas emitidas por las empresas a las cuales he brindado mis labores de gestión en auditoría, para que sean tomadas en cuenta y evaluadas en el concurso externo para auditor (a) de la Municipalidad de Garabito.

Lo anterior atendiendo a la Solicitud recibida vía correo electrónico y conversación telefónica de hoy, donde la asesora de la (omisión para este proceso, la Sra. Ana Grace Delgado Quirós, me solicita que le aclare por escrito sobre el tiempo laborado en gestión de auditoría en las empresas a las cuales he laborado.

Por lo cual atendiendo y con la finalidad de cumplir con lo solicitado adjunto tales constancias emitidas por el representante legal de las sociedades las cuales dan fe de mis labores realizadas en la gestión de auditoría.

Adicionalmente les aclaro que ya había entregado en tiempo las cartas de labores de trabajos de auditorías específicas realizadas...”.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal a.i del Concejo Municipal de Garabito – manifiesta que en conversaciones con las asesoras de la Comisión de Reclutamiento Selección y Nombramiento Auditor (a) Interno (a) Municipalidad de Garabito y de acuerdo con el expediente que tuvo a la vista, se tiene que la semana anterior se excluye a la Licda. Marilyn Pérez de este proceso tal y como consta en el dictamen conocido la semana pasada por no acreditar la experiencia laboral que se requiere. La funcionaria Ana Grace le solicitó acreditar la experiencia laboral, pero ella dijo que estaba en su expediente personal, sin embargo, un día después de la Sesión donde se conoció ese dictamen de comisión la Licda. Marilyn presenta una nueva experiencia, pero, la comisión dice que ya está extemporánea porque no estaba en el expediente; criterio que – afirma – comparte esa asesoría legal, porque además no se aporta personería jurídica de la empresa. Por tanto, recomienda se acoja el dictamen de la Comisión ya que se está acreditando una experiencia laboral extemporánea.

La señora Vicepresidenta Karla María Gutiérrez Mora manifiesta que no tiene conocimiento cómo funciona en estos casos la experiencia de la auditoría, pero, en el caso de los abogados – afirma – que desde el momento de la colegiatura se acredita para todos los efectos la experiencia laboral.

Agrega la señora Vicepresidenta que en el caso de Marilyn si en el expediente consta que fue colegiada hace muchos por el Colegio de Contadores Públicos entonces queda la duda de por qué recursos humanos le pide acreditar esa experiencia. Además, la nota de Marilyn dice que recursos humanos le solicitó aclarar y de ser así le estaría creando una falsa expectativa de continuar en el proceso.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal a.i del Concejo Municipal de Garabito – indica que la nota de recursos humanos fue después del miércoles día en que el Concejo conoció el dictamen de la comisión.

El señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – pide a la comisión y al Concejo agilizar el nombramiento del Auditor o Auditora lo más pronto posible porque en la Municipalidad hay problemas que se deben arreglar tanto a nivel interno como externo.

El señor Presidente Municipal – Rafael Monge Monge – manifiesta que le parece que hay un irrespeto al proceso de nombramiento del Auditor o Auditora, y se deben respetar los dictámenes de la comisión porque de lo contrario nos van a apelar todos los demás participantes.

Por su parte, el Regidor Suplente Danilo Solís manifiesta que, si la señora trabajó en la Municipalidad, posiblemente recurso humano estaría fallando al no tomar en cuenta la experiencia laboral.

El señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – manifiesta que el caso es que hay un proceso abierto y un tiempo para que los participantes cumplieran con los requisitos, el que no cumplió a tiempo se queda fuera del concurso.

RECESO

Al ser las 18:50 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 17:01 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

ANALISIS OFERTAS PARA CONCURSO PUBLICO N°02-2018 “PROCESO NOMBRAMIENTO POR TIEMPO INDEFINIDO DEL AUDITOR (A) INTERNO (A) Y FECHA PARA ENTREVISTAS”.

Se conocen los siguientes dictámenes de la Comisión Especial Encargada del Proceso de Reclutamiento, Selección y Nombramiento por tiempo indefinido del Auditor (a) Interno (a):

- **Dictamen del 27 de junio de 2018, literalmente dice lo siguiente:**

“...**DICTAMEN DE COMISION:**

Fecha: 27 de junio de 2018

Hora: 4:00 p.m.

Miembros presentes

- Rafael Tobías Monge Monge, Regidor propietario
- Kattia Solórzano Chacón, Regidora propietaria
- Danilo Solís Martínez, Regidor Suplente
- Yamileth Jiménez Rangel, Regidor suplente

Asesores Presentes

- Bach. Ana Grace Delgado Quirós, Gestión de Talento Humano
- Lcda. Helene Bolaños Centeno, Asesora Jurídica

Tema a tratar: Puntos varios según concurso público N° 02-2018.

Comprobado el quorum inicia la reunión al ser las 04:00 p.m. horas

Deliberaciones:

1. En el proceso de Concurso público N°02-2018 para la contratación del Auditor(a) Interno(a) de la Municipalidad de Garabito se recibieron siete ofertas según el siguiente detalle:

**Análisis ofertas de los Participantes
 concurso público N°02-2018**

	Nombre	Formación académica	Experiencia	Legal	Observaciones
1	Pedro Miguel Juárez Gutiérrez	Licenciado en contaduría pública.	Más de cinco años en la gestión de Auditoría	Contador público carnet N°6653	
2	Julio César Vargas Aguirre	Licenciado en contaduría pública.	Más de cinco años en la gestión de Auditoría	Contador público carnet N°6397	
3	Elvin Condega Díaz	Licenciado en Adm. Empresas con énfasis en contaduría y finanzas.	Más de cinco años en la gestión de Auditoría	Contador público carnet N°6348	
4	Kattia Calvo Jiménez	Licenciado en contaduría pública.	Las constancias de tiempo laborado presentadas no corresponden a gestiones de auditoría, solamente refieren a actividades de recursos humanos, contabilidad, servicios bancarios y proveeduría. *	Contador público carnet N°6488	Se recomienda excluir del proceso por incumplimiento de requisitos, específicamente en la experiencia en gestión de Auditoría.
5	Marilyn Pérez Arias	Licenciada en contaduría pública.	No certifica los 5 años de experiencia en gestión de	Contador público carnet N°5621	Se recomienda excluir del proceso por incumplimiento

			auditoría.*		de requisitos, específicamente en la experiencia en gestión de Auditoría.
6	Ronny López Badilla	Licenciado en contaduría pública.	Más de cinco años en la gestión de Auditoría	Colegio Ciencias Económicas Carnet N°07499	
7	Jeison Alpízar Vargas	Licenciado en contaduría pública.	Más de cinco años en la gestión de Auditoría	Contador público carnet N°5392	

Acuerdos de la Comisión Especial:

Se acuerda recomendar al Concejo Municipal lo siguiente:

- 1) Excluir del proceso concursal N°02-2018 para la contratación del Auditor(a) Interno(a) de la Municipalidad de Garabito, a la señora Kattia Calvo Jiménez, por incumplimiento de requisito, específicamente en la experiencia en gestión de Auditoría.
- 2) Excluir del proceso concursal N°02-2018 para la contratación del Auditor(a) Interno(a) de la Municipalidad de Garabito, a la señora Marilyn Pérez Arias, por incumplimiento de requisito, específicamente en la experiencia en gestión de Auditoría.
- 3) Notificar a todos los oferentes lo correspondiente.
- 4) Se recomienda realizar la prueba teórico práctica y la entrevista respectiva a los Oferentes seleccionados el jueves 05 de julio del 2018 a las 10: 00 a.m.
- 5) Que se apruebe en firme y en todas sus partes el presente Dictamen emitido por la Comisión de Reclutamiento, Selección y nombramiento del Auditor(a) Interno(a) de la Municipalidad de Garabito”.

- **Dictamen del 04 de julio de 2018, dice lo siguiente:**

“...DICTAMEN DE COMISIÓN:

Fecha: 04 de julio de 2018

Hora: 4:00 p.m.

Miembros presentes

- Rafael Tobías Monge Monge, Regidor propietario
- Kattia Solórzano Chacón, Regidora propietaria
- Danilo Solís Martínez, Regidor Suplente
- Yamileth Jiménez Rangel, Regidor suplente

Tema a tratar: Cartas de tiempo laborado concurso público N° 02-2018, presentadas por la señora Marilyn Pérez Arias el 28 de junio del 2018.

Comprobado el quorum inicia la reunión al ser las 04: 00 p.m. horas

Deliberaciones:

Se conoce oficio 016-2018-MPA y dos cartas de tiempo laborado en gestión de Auditoría, todas de fecha 28 de junio del 2018 y suscritas por el señor Juan Calderón Vargas, representante legal de tres Sociedades Anónimas, las mismas para el proceso de Concurso público N° 02-2018 para la contratación del Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Garabito.

Acuerdos de la Comisión Especial:

Se acuerda recomendar al Concejo Municipal lo siguiente:

1. Debido a que la recepción de ofertas del concurso público N° 02-2018, para contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, terminó el día 22 de junio del 2018, las cartas de tiempo laborado, presentadas por la señora Marilyn Pérez Arias con fecha 28 de junio del 2018, están fuera del plazo indicado, no se admite por extemporáneas, por lo tanto, no son de recibo para el proceso concursal.
2. Que se apruebe en firme el Dictamen de fecha 27 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Reclutamiento, Selección y nombramiento del Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Garabito, asimismo se apruebe en todas sus partes el presente Dictamen de fecha 04 de julio del 2018.
3. Que se fije el jueves 12 de julio 2018, para realizar la prueba teórico práctica y la entrevista respectiva a los oferentes seleccionados.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR en firme el Dictamen de fecha 27 de junio del 2018, emitido por la Comisión de Reclutamiento, Selección y nombramiento del Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Garabito. Documento transcrito anteriormente.

SEGUNDO: APROBAR en todas sus partes el Dictamen de fecha 04 de julio del 2018, emitido por la Comisión de Reclutamiento, Selección y nombramiento del Auditor (a) Interno (a) de la Municipalidad de Garabito. Documento transcrito anteriormente.

TERCERO: FIJAR el **jueves 12 de julio 2018**, para realizar la prueba teórico práctica y la entrevista respectiva a los oferentes seleccionados.

CUARTO: DESIGNAR a la Bachiller Ana Grace Delgado Quirós – para que en su condición de Funcionaria de la Gestión de Talento Humano de la Municipalidad de Garabito – y como Encargada de todo el Proceso del Concurso Público N° 002-2018, notifique el presente acuerdo a todos los oferentes del Concurso Público N° 002-2018 para la contratación del Auditor(a) Interno(a) de la Municipalidad de Garabito.

G) MBA. KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS – DIRECTORA EJECUTIVA – UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

Se conocen los oficios **DE-150-07-2018** y **SCD 54-2018** de fecha 03 de julio de 2018 y 28 de junio respectivamente, dirigido a las Autoridades Locales, Concejos Municipales y Municipalidad de Abangares, donde evacuan consulta efectuada en el oficio SMCA-0025-2018 de la Municipalidad de Abangares, sobre convenciones colectivas, al respecto reiteran que la Unión Nacional de Gobiernos Locales es respetuosa de la autonomía otorgada por Constitución Política a cada Municipalidad de Costa Rica, por lo que no pueden emitir ningún criterio sobre este tema. Asimismo, están a la espera de que la Sala Constitucional emita el voto completo sobre el tope de la cesantía para analizar el tema de forma responsable.

INFORMADOS.

H) ARQ. ANTONIO FARAH MATARRITA – JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO Y MBA. RODOLFO LIZANO RODRÍGUEZ – DIRECTOR PLANEAMIENTO Y DESARROLLO – ICT.

Se conoce oficio **DPD-P-120-2018**, dirigido a este Concejo Municipal, el cual dicta literalmente lo siguiente:

“...La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, en aras de mantener la coordinación que ha existido entre el Instituto Costarricense de Turismo y las Municipalidades en procesos de gestión y administración de la zona marítimo terrestre, le hace el presente comunicado acordado por nuestra Junta Directiva mediante Acuerdo SJD-216-2018 que textualmente indica:

Atendiendo la necesidad de coordinación que debe existir entre las Municipalidades y el ICT para la efectiva gestión de la Zona Marítimo Terrestre, y específicamente a efectos de salvaguardar de forma efectiva los derechos de vía establecidos en los planes reguladores costeros aprobados y asegurar con ello el espacio necesario para la futura construcción de la vialidad establecida en cada plan regulador, se solicita a las municipalidades lo siguiente:

1. Realizar previo al otorgamiento de concesiones, el trazado y demarcatoria en el terreno del derecho de vialidad según lo establecido en cada plan regulador vigente de conformidad con la lámina de zonificación y/o vialidad.
2. El derecho de *vía* en los planes reguladores vigentes se entenderá como: "la franja de terreno, propiedad del Estado, de naturaleza demanial, destinada para la construcción de obras viales para la circulación de vehículos, y otras obras relacionadas con la seguridad, el ornato y el uso peatonal, generalmente comprendida entre los linderos que la separan de los terrenos públicos o privados adyacentes a la vía"¹².
3. El trazado y demarcación del derecho de vía deberá hacerse "in situ" con precisión topográfica mediante la colocación de hitos o estructuras permanentes claramente identificadas en el terreno o bien colocando cercas que deslinden los derechos de vía. Este trabajo de demarcación "in situ" se debe complementar con la remoción de la capa vegetal del derecho de vía a efectos de facilitar su identificación en el terreno.
4. Este trabajo de trazado y demarcación lo podrá realizar la municipalidad respectiva con su propio personal o mediante un tercero que lo haga a solicitud o a título del municipio.
5. El ICT utilizará esta demarcatoria sobre el terreno para corroborar la correcta ubicación de toda solicitud de concesión, prorrogas, cesiones y otros, respecto de los derechos de vía aprobada en el plan regulador.
6. La debida demarcatoria del derecho de vía de los planes reguladores, contribuye a mejorar la gestión de atención de concesiones en la Zona Marítimo Terrestre tanto para las municipalidades, las instituciones y al usuario interesado en solicitar una concesión, porque permite tener una mayor claridad sobre la gestión de planos catastrados.
7. Se instruye a la administración del ICT a comunicar este acuerdo a las todas las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito con jurisdicción en Zona Marítimo Terrestre...".

El Concejo acuerda trasladar este oficio **DPD-P-120-2018** al Lic. Jason Angulo Chavarría – Encargado a.i del Departamento de Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito, para lo que sea de su competencia. **ACUERDO UNÁNIME.**

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) SRA. CINTHIA OROZCO RODRÍGUEZ – SECRETARIA – JUNTA DIRECTIVA – COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GARABITO.

Remite oficio **CCDRG-00100-18**, de fecha 28 de junio de 2018, mediante el cual comunican al Concejo Municipal de Garabito, lo siguiente:

“...la presente es para informarle que Según Sesión Ordinaria N° 28 Celebrada el Día 18 de Junio del 2018 se toma como acuerdo en firme sacar de manera pública la Licitación Abreviada N°LA-001-2018-CCDRG notificando por medio de correo eléctrico. Dicha apertura se realizará el día 27 de Junio a las 10:00 Horas. Se realizará una visita de campo en el sitio el día martes 3 de julio del 2018 a las 14:00 hrs en el terreno seleccionado, cita Contiguo al Redondel de Toros de la Comunidad de Quebrada Ganado, Garabito. Por lo tanto se solicita la colaboración que el Ingeniero de la Municipalidad sea el supervisor de la obra”.

INFORMADOS.

B) DENUNCIA ANONIMA – BARRIO NACIONES UNIDAS.

Se conoce denuncia anónima, de fecha 02 de julio, 2018, que dice lo siguiente:

“...con todo el respeto que me merecen, quiero referirme a ustedes, para que me ayuden a comprender, una situación que sucede desde algún tiempo en nuestro barrio, Naciones Unidas. Esta situación, se da específica mente en el antiguo castillo de la bruja, a la entrada del barrio, desconozco si este inmueble, tiene patentes de algún tipo.

Desconozco si tributa. Pregunto lo siguiente, por la afluencia de extranjeros, de día o noche, el volumen de la música hasta el amanecer, el ingreso de trabajadoras del sexo, la gran cantidad, de busetas en vía pública, que mueven estos turistas ya que no cuenta con estacionamiento. Esto nos lleva a pensar, que se dedican al turismo sexual, desconozco si son menores, pero por lo que vemos, en tan desagradable espectáculo uso de drogas ilegales, y una desvalorización de las mujeres cuando están muy drogadas, las tiran afuera, como cruel basura.

Estas actividades son prohibidas, lo que no comprendo es que, si tiene algún permiso, porque fue otorgado en un barrio debidamente establecido, actividades como esta generan una incompatibilidad, con los que vivimos, gente trabajadora, con niños, esta actividad, afecta nuestro buen vivir. El escándalo y espectáculos, desagradables, en vía pública nos afectan, mucho.

Con el debido respeto, hago un llamado a la cordura y a las buenas costumbres, y sobre todo a la legalidad de esta cuestionada actividad y se lleve a cabo una investigación, correspondiente y se involucre las instituciones, que afecte esta actividad...”.

RECESO

Al ser las 19:13 PM, el señor Presidente llama a un receso.

Al ser las 19:20 PM, el señor Presidente reanuda la Sesión.

SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN CON RELACIÓN A DENUNCIA ANONIMA – BARRIO NACIONES UNIDAS.

El Concejo acuerda trasladar dicha **DENUNCIA ANONIMA – BARRIO NACIONES UNIDAS**, al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez, para que en su condición de Alcalde coordine una investigación con la Fuerza Pública, GAO, Organismo de Investigación Judicial, Policía Municipal, y demás entidades que tengan que ver con los hechos que se describen en esta denuncia.

Al mismo tiempo, se le solicita al señor Alcalde programar una reunión para el miércoles 18 de julio del 2018, a las 4:00 P.M, en la sala de sesiones, con representantes de dichas entidades y miembros del Concejo Municipal para conocer los avances de la investigación que en este acuerdo se solicita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

C) SR. JOAQUÍN BERROCAL PORTUGUÉZ – PRESIDENTE – Y SRA. JESSICA RUIZ BARRANTES – SECRETARIA – ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HERRADURA.

Remiten nota de fecha 02 de julio de 2018, donde por acuerdo de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura tomado en reunión celebrada el día 8 de junio del 2018 en el acta 517, solicitan las fechas del 11 al 21 de enero del 2019 y dos patentes de licores provisionales para esa actividad. Esto para las fiestas de Herradura.

El Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

PRIMERO: APROBAR **dos licencias temporales** para expendio de bebidas con contenido alcohólico, solicitadas por la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura, para ser explotadas durante las fiestas que llevarán a cabo en el campo ferial de Herradura del 11 al 21 de enero del 2019.

Dichas licencias sujetas al cumplimiento de las siguientes disposiciones:

- Realizar el resto de los trámites ante el Departamento de Patentes.
- La venta de licor debe realizarse en un lugar cerrado y estar a cargo únicamente de personas mayores de edad.
- Coordinar con la Fuerza Pública para mantener la seguridad en el lugar.
- Controlar la no permanencia y venta de licor a menores de edad.
- Presentar ante el Departamento de Patentes una póliza de responsabilidad civil que cubra la actividad.
- Según lo comunicado en circular S.G.269-2008, de las utilidades que obtengan deberán Destinar un 10% para mantenimiento de parques infantiles en su comunidad, cuyo rubro deberá reflejarse en la certificación de ingresos (**elaborada por un Contador público**) que deberá ser presentado ante el Concejo dentro de **un mes** calendario después de realizada la actividad, y que es requisito para el otorgamiento de otro permiso de esta naturaleza. En este informe de ingresos deberán especificar la forma en que serán distribuidas las ganancias.
- Según lo recomendado por la Licda. Rosa Rivera Bejarano en Sesión Ordinaria N°.6, Artículo IV, inciso B, celebrada el 09 de junio del 2010, en adelante toda gestión que realicen las Asociaciones de Desarrollo debe venir acompañada con original de la Personería Jurídica de la Asociación, e indicar en qué reunión se tomó el Acuerdo para la gestión que se plantea.”

SEGUNDO: Trasladar copia del presente acuerdo al Encargado de Patentes para que realice el resto de los trámites de conformidad con la nueva ley de Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.

D) COMITÉ IGLESIA CATÓLICA DE TÁRCOLES.

Se conoce – por intermedio del señor Presidente Municipal – carta sin número de oficio con fecha del 04 de julio de 2018, suscrito por el Comité de la Iglesia Católica de Tárcoles, el cual dicta literalmente lo siguiente:

“...El día 14 de julio tenemos la misa a las 10:00 am en honor a nuestra patrona La Virgen del Carmen en la playa frente a la Cooperativa.

Por lo cual solicitamos de su colaboración con el préstamo del toldo que nos han prestado los años anteriores para dicha actividad. En la cual sería un honor tenerlos como invitados en ese día tan especial en la cual tenemos el tradicional recorrido con las lanchas de los pescadores de la comunidad y nuestra patrona la Virgen del Mar.

También tendremos al finalizar la celebración venta de ricas comidas...”.

El señor Alcalde toma nota.

ARTÍCULO V: MOCIONES

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE – TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ.

A) ACLARACIÓN PROYECTO COMISIÓN REVISADORA DE PLANOS.

Se conoce oficio **SCDCI-080-2018** de fecha 02 de julio de 2018, mediante el cual el Arquitecto Félix Segura Salas de la Comisión Revisora de Planos, aclara lo siguiente:

“...procedo a dar respuesta a la inquietud de cuantas filiales tiene el **CONDominio MISTICO FFPI 21 DENTRO DE CONDOMINIO MISTICO**, dicho condominio consta de **30 filiales** como se indicó en el oficio SCDCI-079-2018, el mismo utilizará toda la infraestructura existente dentro de este complejo ya conformado y en funcionamiento, el mismo abastecerá de servicio de agua potable, mediante pajas ya aprobadas para la filial 2 por parte del AyA, el mismo utilizará infraestructura pluvial y sanitaria existente, se hace la revisión de la documentación y estudios de Setena, donde se da el aval de desarrollo dentro de la filial 21, la comisión ve en primera reunión todos los documentos del proyecto y se solventan todas las dudas del mismo en segunda revisión. Habiendo aclarado la inquietud del proyecto”.

APROBACIÓN PROYECTO DE LA COMISIÓN REVISORA DE PLANOS, SEGÚN OFICIO SCDCI-80-2018 DEL 02 DE JULIO DE 2018 Y EL OFICIO SCDCI-079-2018 DEL 27 DE JUNIO DE 2018.

De conformidad con la aclaración realizada por el por el Arq. Félix Segura Salas – del Área de Servicios Ciudadanos en su oficio **SCDCI-080-2018**, de fecha 02 de Julio de 2018, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA DE FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVA:**

PRIMERO: ACOGER en todas sus partes el dictamen emitido por la Comisión Revisora de Planos a las TRECE HORAS del 20 de junio del 2018, según oficio **SCDCI-079-2018** de fecha 27 de junio de 2018, (conocido en Sesión Ordinaria N° 113, celebrada el 27 de junio de 2018, Artículo VI, Inciso E, suscrito por el Arq. Félix Segura Salas, que literalmente dice lo siguiente:

“...Asunto: Presentación Proyecto Comisión Revisadora de Planos

Al ser las TRECE HORAS del 20 de JUNIO del 2018 se da inicio a la Sesión con los siguientes miembros propietarios presentes:

- Christian Salazar Guerrero, Regidor del Concejo Municipal

De la misma manera se encuentran presentes los siguientes miembros en calidad de asesores:

- Ing. Susana Rodríguez coordinadora de Proceso de Servicios Técnicos
- Arq. Félix Segura Ingeniería Municipal, Proceso de Servicios Ciudadanos
- Top. Billy Berrocal, Proceso de Servicios Técnicos

- Ing. Roberto Fallas, Proceso de Servicios Ambientales

Se tiene el Quórum requerido por encontrarse presente la mitad más uno de los miembros propietarios nombrados en la Comisión Revisora de Planos de la Municipalidad de Garabito.

Se analiza el siguiente proyecto:

- **CONDominio MISTICO FFPI 21 DENTRO DE CONDOMINIO MISTICO I**

PRIMER CASO:

Se procede a realizar la revisión de técnica del proyecto CONDOMINIO EN FILIAL 21 DENTRO DE CONDOMINIO MISTICO 1, desarrollo que se realizara dentro del proyecto Místico 1, el mismo utilizara toda la infraestructura existente dentro de este complejo ya conformado y en funcionamiento, el mismo abastecerá de servicio de agua potable, mediante pajas ya aprobadas para la filial 21 por parte del AyA, el mismo utilizara la infraestructura pluvial y sanitaria existente, se hace la revisión de la documentación y estudios de Setena, donde se da el aval de desarrollo dentro de la filial 21, la comisión ve en primera reunión todos los documentos del proyecto y se solventan todas las dudas del mismo en segunda revisión.

Se aclara que este proyecto, es enviado a la comisión revisora de planos, por parte de la Ing. Kattia Ulloa, encargada de visados catastrales de la unidad de Servicios Ciudadanos, por medio del Oficio CM-I-009-2018 donde traslada boleta N°5029 Condominio Místico FFPI

21, Solicitud de visados de propiedades dentro de esta finca filial con identificación registral FINCA: 172591 DUPLICADO: HORINZONTAL: F DERECHO 000.

Este traslado se realiza con la finalidad de que se dé el visto bueno para este condominio, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por este municipio, el cual será trasladado por parte de esta comisión hacia el Honorable Consejo Municipal con los siguientes acuerdos.

ACUERDO 1: Avalar el proyecto desde el punto de vista urbanístico, de planificación urbana y ordenamiento territorial. POR LO CUAL ESTA COMISION DA EL AVAL Y VISTO BUENO PARA EL PROYECTO CONDOMINIO MISTICO FFPI 21 DENTRO DE CONDOMINIO MISTICO I”.

SEGUNDO: trasladar el presente acuerdo al Arquitecto Félix Segura Salas de la Comisión Revisora de Planos, para que de conformidad con los lineamientos aprobados (oficio S.G.160-2013), realice el resto de los trámites, notifique a los interesados, y anexe cada acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerá a su cargo y bajo su responsabilidad.

B) APROBACIÓN DE USO DE SUELO PARA EVENTO DENOMINADO “CEREMONIA DE MATRIMONIO” A REALIZARSE EN PLAYA JACÓ, FRENTE A HOTEL CLUB DEL MAR.

De conformidad con lo recomendado en el oficio **No. ZMT-212-2018-JA**, de las **nueve horas y cuarenta minutos del cuatro de julio del dos mil dieciocho**, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría – Proceso Técnico, Zona Marítima Terrestre de la Municipalidad de Garabito, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

CONCEDER AUTORIZACIÓN del USO DE SUELO de la ZONA PUBLICA de Playa Jaco frente al Hotel Club del Mar, en fecha sábado 14 de julio de 2018, a Dulce María Arce Reyes, cédula número 8-7125407, para llevar a cabo el evento denominado **“CEREMONIA DE MATRIMONIO”**, a partir de las 03:30 p.m hasta las 06: 00p.m. Se colocará dos toldos, uno grande de 6x6 metros y uno de 2x2 metros, además de 35 sillas y 3 mesas.

Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.

Se traslada el presente Acuerdo al Encargado del Departamento de Zona Marítima Terrestre para que notifique a los interesados, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

C) SOLICITUD DE DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO LA LUCHA DE CÁNCER DE MAMA EN EL CANTÓN.

Se conoce oficio **SDE-146-2018-JCHV** de fecha 13 de junio de 2018, suscrito por el Señor Johnny Chavarría Villarreal de Servicios Desarrollo Económico y dirigido al Señor Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal.

El cual dicta literalmente lo siguiente:

“...en mi doble condición como ciudadano de este cantón y funcionario municipal, me apersono con el fin de presentar formal solicitud para que **se declare de interés público la lucha contra el cáncer de mama en el Cantón.**”

Lo anterior, con base en la alta sensibilidad que su respetable señoría ha manifestado públicamente, en relación a temas que aquejan a las mujeres y adolescentes de nuestro cantón. En reciente nota periodística transmitida por Teletica el día 28 de Mayo de los corrientes, se indica que las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) por medio de alianzas público privadas, buscan alcanzar la meta de un 80% de cobertura del tamizaje para detectar esa mortal enfermedad, así indicado por Marco Urcuyo, coordinador en la CCSS del programa “**Llegar a tiempo**”.

Con el fin de que el Cantón sea sujeto beneficiario de esa **iniciativa es necesario de previo la declaratoria**, es por esta razón que siendo un tema de interés público apelo a su alta sensibilidad y plena autoridad para dar inicio al camino que lleve a nuestro Cantón a obtener ese beneficio para cientos de mujeres garabiteñas...”.

La señora Vicepresidenta – Karla Gutiérrez Mora – manifiesta que este es un tema de interés mundial, pero, para que este tipo de declaratorias tengan validez la Municipalidad tiene que tener un reglamento, es por eso que se reitera la solicitud a la administración de trasladar al Concejo la propuesta de reglamento para declaratorias.

Mientras tanto, indica la señora Vicepresidenta que lo que podemos es dar un voto de apoyo y retomar el tema cuando se tenga el reglamento, en el cual también se debe incluir un artículo para conceder distinciones, esto es cuando se tenga a alguien en alta estima por su aporte comprobado hacia cantón, toda vez que hace algún tiempo un funcionario aquí se dio las llaves de la ciudad lo cual – afirma la señora Vicepresidenta – no es correcto porque no hay reglamento, y es importante dar estos reconocimientos en vida a personas que en verdad han hecho algo importante por nuestro cantón y que está segura todos los Regidores tiene una lista grande de estas personas.

El señor Alcalde toma nota.

Seguidamente el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) Declarar de interés público la lucha contra el cáncer de mama en el Cantón de Garabito.
- 2) Solicitarle al señor Alcalde coordinar con la Licda. Evelina Rojas Quirós, a efecto de que se agilice la redacción del borrador del Reglamento para Declaratorias y Menciones Honoríficas en el cantón de Garabito, y trasladar la propuesta a este Concejo para su debido trámite.

D) RESPUESTA AL ACUERDO SG-225-2018 SOBRE MOCIÓN DE LA REGIDORA KARLA GUTIÉRREZ, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES EN LAS DIFERENTES CALLES DEL CANTÓN.

Se conoce oficio **SIOP-2018-051-I** de fecha 06 de junio de 2018, suscrito por el Ing. Greivin Rodríguez Rojas - Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública y dirigido al Señor Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal.

El cual dicta literalmente lo siguiente:

“...atendiendo a su solicitud se estará programando la construcción de reductores en los diferentes puntos del cantón a la brevedad...”.

E) RESPUESTA AL ACUERDO SG-217-2018, SOBRE SOLICITUD DE ALCANTARILLAS PARA RELLENO DEL PUENTE BAJAMAR A CEIBA.

Se conoce oficio **SIOP-2018-050-I** de fecha 06 de junio de 2018, suscrito por el Ing. Greivin Rodríguez Rojas - Coordinador de Servicios de Infraestructura de Obra Pública y dirigido al Señor Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal.

El cual dicta literalmente lo siguiente:

“...haciendo referencia a su solicitud me permito informarle que los tubos ya fueron trasladados al sitio y actualmente se está coordinando la obtención de recursos para la colocación de estos...”.

La señora Vicepresidenta Karla Gutiérrez Mora, manifiesta que quisiera aprovechar estas dos notas que envía el Ingeniero Ing. Greivin Rodríguez Rojas para resaltar la labor que este funcionario está realizando, ya que en el Concejo no estamos solo para tomar acuerdos y solicitar cosas. Agradece al señor Alcalde, al Ingeniero Greivin Rodríguez y a todo el equipo que conforma la Unidad Técnica de Gestión Vial porque se ha visto un movimiento grande de trabajo en todo el cantón.

En este mismo contexto la señora Vicealcaldesa recuerda la nota de RECOPE discutida la semana pasada (**CIRCULAR P-0340-2018** de fecha 06 de junio de 2018) donde se informa acerca del “Programa Caminos para el Desarrollo”, para lo cual están autorizados por ley a colaborar con los municipios mediante la donación de productos y materiales para la ejecución de proyectos que impactan el desarrollo y la calidad de vida de las comunidades; entre los que figuran asfalto, emulsión asfáltica, chatarra y materiales en desuso.

En esa oportunidad se comisionó al señor Presidente – Rafael Monge Monge – y al Regidor Freddy Alpízar Rodríguez, para que, en su condición de integrantes de la Junta Vial Cantonal, lleven al seno de próxima reunión de Junta Vial dicha **CIRCULAR P-0340-2018** del Presidente Ejecutivo de RECOPE y que presenten sus proyectos dentro del “Programa Caminos para el Desarrollo”, a efecto de obtener donación de productos y materiales para la ejecución de dichos proyectos.

Agrega la señora Vicepresidenta Karla Gutiérrez Mora que talvez el grupo del funcionario Roy Jiménez pueda colaborar en la elaboración de esos proyectos, principalmente el funcionario Don Wilmer pues ha escuchado muy buenas referencias del trabajo que este funcionario realiza, lo cual se debe hacer en conjunto con las Asociaciones de Desarrollo.

El señor Alcalde agradece a la señora Vicepresidenta Karla Gutiérrez Mora el reconocimiento del trabajo que realiza el Ingeniero Rodríguez mancomunadamente con otros funcionarios.

Con relación al tema que nos ocupa el señor Alcalde manifiesta que ya esta semana el Ingeniero tiene listo los proyectos del “Programa Caminos para el Desarrollo”, a través de donaciones de materiales por parte de RECOPE. Reitera su agradecimiento de que se reconozca el trabajo que este funcionario lleva a cabo, pues afirma que es un funcionario muy abnegado y muy responsable que está trabajando por nuestras comunidades.

F) OFICIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El señor Alcalde da lectura al oficio N° 8339 / DFOE-PG-0278 de fecha 15 de junio de 2018, recibido por esa Alcaldía de parte de la Contraloría General de la República “envío de herramienta para recabar información relacionada con el área de empleo público institucional”.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) SR. RAFAEL TOBIAS MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL - INICIATIVA.

Se conoce iniciativa del Presidente Municipal – el Sr. Rafael Monge Monge, avalada por la Vicepresidenta Municipal Karla María Gutiérrez Mora, por la Regidora Propietaria Kattia Solórzano Chacón, y por el Regidor Propietario Freddy Alpizar Rodríguez.

Literalmente dice lo siguiente:

“La Junta de Salud de Garabito celebrará la feria de la salud, la cual devenga mucho gasto por lo cual acudimos a usted señor Alcalde para que nos dé una ayuda para la alimentación de dicha feria”.

Agrega el señor Presidente que la feria de salud será el próximo 30 de julio, y se requieren cincuenta almuerzos, ya que la Junta de Salud no cuenta con recursos para ese efecto.

El Concejo acuerda traslada dicha iniciativa al señor Alcalde – **para su debido trámite – ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

El señor Alcalde toma nota.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.